## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA FORTALEZA SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. OE-1996-25

## ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PARA DEROGAR LA ORDEN EJECUTIVA DE 26 DE AGOSTO DE 1991, BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. OE-1991-42, QUE CREO LA COMISION CONJUNTA DE PROYECTOS MODELOS Y LE ASIGNO SUS FUNCIONES, DEBERES Y RESPONSABILIDADES.

**POR CUANTO:** 

La Comisión Conjunta de Proyectos Modelos fue creada mediante la Orden Ejecutiva de 26 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-42, con el propósito de propiciar y aglutinar recursos, tanto del sector privado como del Gobierno, a fin de realizar proyectos selectivos que pudieran servir como modelos para mejoramiento estético-urbano.

**POR CUANTO:** 

Al presente, las funciones, deberes y responsabilidades que se le asignaron a la Comisión Conjunta de Proyectos Modelos no se están realizando.

**POR CUANTO:** 

La Comisión Conjunta de Proyectos Modelos ha estado inactiva desde el 1992 y no ha cumplido con los propósitos para los cuales fue creada.

**POR CUANTO:** 

Es política pública de esta Administración la eliminación de cargos, comisiones, juntas y organismos inactivos o cuyos fines no sean necesarios actualmente.

**POR TANTO:** 

YO, PEDRO ROSSELLO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO:

Se deroga la Orden Ejecutiva de 26 de agosto de 1991, Boletín Administrativo Núm. OE-1991-42, que creó la Comisión Conjunta de Proyectos Modelos y le asignó sus funciones, deberes y responsabilidades.

**SEGUNDO:** 

Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1996.



Tedu Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 7 de junio de 1996.

Norma E. Borgos Secretaria de Estado